



Resolución de Consejo Directivo **274 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 380/2025 – ING-UNSa - APROBAR EL DICTAMEN Y DESIGNAR A LA
ING. RITA MARÍA LAMAS, EN EL CARGO DE CARÁCTER INTERINO DE
PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE
PARA LA ASIGNATURA “CONOCIMIENTO DE MATERIALES” DE LA TUIE.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 380/2025- ING-UNSA, en el que recayera la Resolución Decanato N° 22/2026-ING-UNSa, mediante la cual, previo informe favorable dela Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Selección de Postulantes para la Cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura “CONOCIMIENTO DE MATERIALES”, del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la Extensión Aulica de San Antonio de los Cobres – Departamento de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar se encuentra vacante – desocupado, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020-190-APN-ME CS N° 382-2019.

Que conforme surge del acta de Cierre de Inscripción, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo, ambos participaron posteriormente a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito conformado por la Ing. Rita LAMAS y aconsejando su designación en el cargo objeto del llamado.

Que el Artículo 18 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE SELECCIÓN DE POSTULANTES, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-2024, establece que *“los aspirantes deberán notificarse del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a su entrega”* y agrega que *“la no concurrencia de un postulante a tomar conocimiento del Dictamen, dentro de los dos (2) días hábiles, implicará su notificación legal”*.

Que, de acuerdo a lo indicado en el considerando anterior, los participantes quedaron notificados del Acta Dictamen. Que, en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las materias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto

Que el Artículo 6° del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar al personal docente, en su inciso b) define al Interino como *“el que, por razones debidamente fundadas, fuera designado sin que se hubiera sustanciado y participado en un concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición”*.

Que el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su Artículo 117, expresamente prevé el de *“designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo”*

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE SELECCIÓN DE POSTULANTES, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-2024.



Resolución de Consejo Directivo **274 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 380/2025 – ING-UNSa - APROBAR EL DICTAMEN Y DESIGNAR A LA
ING. RITA MARÍA LAMAS, EN EL CARGO DE CARÁCTER INTERINO DE
PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE
PARA LA ASIGNATURA “CONOCIMIENTO DE MATERIALES” DE LA TUIE.
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/09/2026

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 171/2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Selección de Postulantes convocado por Resolución Decanato N° 22/2026 – ING-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Ing. Rita María LAMAS, DNI N°: 32.631.590, en el cargo de carácter Interino de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura “CONOCIMIENTO DE MATERIALES” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, a partir de su efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación dispuesta por el artículo anterior al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple que se encuentra consignado en la Res. CS N° 382/2019 – Anexo II y financiado por la Resolución 2020-418-APN-SECPU=MECCYT, ratificada por Resolución 2020-144-APNSECPPU=ME, y mediante Res. CS N° 142/2021 – Cargo 457, donde se autoriza a esta Facultad a realizar los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Docentes Interinos del 1er Año de la citada carrera

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Ing. Rita María LAMAS las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer a la Ing. Rita María LAMAS, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la docente designada que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° y en el inciso a) del Artículo 7° del

REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres, como así también que las extensiones de funciones —en el ámbito de la Facultad de Ingeniería- se encuentran reglamentadas por Resolución FI N° 124-CD-2015.

ARTÍCULO 7°.- Informar a la Ing. Rita María LAMAS, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado para tal fin, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el Libro de Temas, todo ello de conformidad con las Normas de Registro en Libro de Temas aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.



Resolución de Consejo Directivo 274 / 2026 - ING -UNSa

EXP 380/2025 – ING-UNSa - APROBAR EL DICTAMEN Y DESIGNAR A LA ING. RITA MARÍA LAMAS, EN EL CARGO DE CARÁCTER INTERINO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA “CONOCIMIENTO DE MATERIALES” DE LA TUIE.

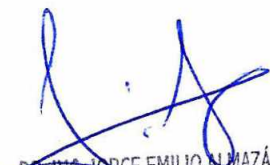
De: Ingeniería - Departamento Docencia

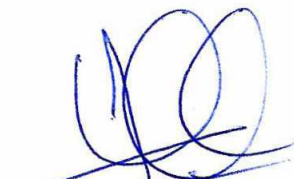


Salta,
02/09/2026

ARTÍCULO 8°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a Obra Social; a la Ing. Rita María LAMAS; a la Prof. María Yolanda SEGOVIA, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa